

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 242 PERÍODO LEGISLATIVO 2005

EXTRACTO P.E.P. NOTA Nº 306/05 ADJUNTANDO DTO. PROVINCIAL
Nº 3697/05 MEDIANTE EL CUAL REASUME SUS FUNCIONES EL SE-
ÑOR GOBERNADOR.

Entró en la Sesión 16/11/2005

Girado a la Comisión CB
Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA
N° 1236
13.10.05
HORA: 10:00
FIRMA:

NOTA N° 306
GOB.

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA
13/10/05
MESA DE ENUNCIACION
N° 242 Hs. 12:00 FIRMA:

USHUAIA, 11 OCT. 2005

SEÑOR PRESIDENTE :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de remitirle copia autenticada del Decreto Provincial N° 3697/05, mediante el cual reasume sus funciones el suscripto.

Sin otro particular saludo a Ud. con atenta y distinguida consideración.

AGREGADO:
lo indicado
en el texto

Mario Jorge Colazo
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

AL SEÑOR
PRESIDENTE DE LA
LEGISLATURA PROVINCIAL
Dn. Hugo COCCARO
S/D.-

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

USHUAIA, 11 OCT. 2005

VISTO el Decreto Provincial N° 3696/05, mediante el cual se comunicó el traslado a la ciudad Autónoma de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que el suscripto reasume sus funciones en el día de la fecha, encontrándose facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- A partir del día de la fecha, el suscripto reasume sus funciones.

ARTICULO 2°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

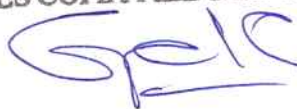
DECRETO N° 3697/05




Edgardo WELSCH DE BAIROS
Ministro de Coordinación de Gabinete


Mario Jorge Colazo
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



GILBERTO E. LAS CASAS
Director General de Despacho